

Asamblea de Accionistas**6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.**

1. ¿En el Orden del Día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
3. ¿La información sobre cada punto del Orden del Día está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del Orden del Día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	NO
COMENTARIO: NO APLICA EN VIRTUD DEL NÚMERO REDUCIDO DE ACCIONISTAS.	
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración y el currículum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	NO
COMENTARIO: ESTA INFORMACIÓN SE MANEJA DE FORMA PERSONALIZADA EN VIRTUD DEL REDUCIDO NÚMERO DE ACCIONISTAS	

6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoría.	NO
b) Evaluación y compensación.	NO
c) Finanzas y planeación.	NO
d) Otras (detallar)	NO
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comités presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	NO
COMENTARIO: LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 55% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	NO
COMENTARIO: ESTA INFORMACIÓN SE REVELA EN EL REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
10. Al respecto, detallar los mecanismos más comunes que utiliza la sociedad	
Dado que la sociedad cuenta con CEBURES emitidos, la Ley del Mercado de Valores requiere la difusión en forma trimestral y anual de información de la sociedad. Adicionalmente, existe un área corporativa responsable de relaciones con los inversionistas.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: XIGNUX

XIGNUX, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Consejo de Administración

7.1 Funciones del Consejo de Administración.	
11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)	
a) Establece la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN.	
d) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN.	
e) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.	NO
COMENTARIO: NO HAY UN MECANISMO FORMAL PARA VERIFICAR ESTO, DADO EL CARÁCTER FAMILIAR DE LA EMPRESA Y EL LIMITADO NÚMERO DE ACCIONISTAS. ADEMÁS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 55% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
f) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.	SI
g) Promueve la transparencia en la administración.	SI
h) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
i) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
j) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: LA POLÍTICA ES QUE NO HAYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.	
k) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: LA POLÍTICA ES QUE NO HAYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.	
l) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
m) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo.	NO
COMENTARIO: LA INICIATIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA FUE LANZADA Y ES COORDINADA DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL.	
n) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo.	SI
COMENTARIO: A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EMPRESA.	
o) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo.	SI
COMENTARIO: ESTE ES UN ASPECTO QUE DE ORDINARIO TOMA EN CUENTA EL CONSEJO COMO PARTE DE UN PROCESO ROBUSTO DE TOMA DE DECISIONES.	
p) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo.	SI
COMENTARIO: A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EMPRESA Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS IMPLANTADO DE ACUERDO AL MISMO.	

7.2 Integración del Consejo de Administración.	
12. ¿El Consejo de Administración está integrado por un número que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuántos. (Práctica 8, CMPC) ***	14
COMENTARIO: CATORCE CONSEJEROS PROPIETARIOS.	
13. ¿Dentro de la integración del Consejo de Administración, cuántos consejeros suplentes existen? (Práctica 9, CMPC)	0
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quién será su suplente. (Práctica 9, CMPC)	
COMENTARIO: NO EXISTEN CONSEJEROS SUPLENTES DESIGNADOS.	
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 9, CMPC)	
COMENTARIO: NO EXISTEN CONSEJEROS SUPLENTES DESIGNADOS.	
16. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 10, CMPC)	SI
17. Del total de miembros del Consejo de Administración, ¿cuántos son?: (Práctica 10 y 11, CMPC):	
a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia que señalan las disposiciones legales y administrativas correspondientes).	4
b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).	8
c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	3
d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	1
e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).	5
18. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 11, CMPC)	SI
19. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la calidad que tiene cada consejero? (Práctica 12, CMPC)	NO
COMENTARIO: ESTA INFORMACIÓN SE REVELA EN EL INFORME ANUAL QUE SE PRESENTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.	
20. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás información que se considera relevante? (Práctica 12, CMPC)	NO
COMENTARIO: ESTA INFORMACIÓN SE REVELA EN EL INFORME ANUAL QUE SE PRESENTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

CLAVE DE COTIZACIÓN: XIGNUX

XIGNUX, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**7.3 Estructura del Consejo de Administración.**

21. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el consejo de administración y como comentario que órgano intermedio o comité atiende cada función (Práctica 13, CMPC):	
a) Auditoría.	SI
COMENTARIO: SÍ, SE ATIENDE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: SÍ, SE ATIENDE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN.	
c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: SÍ, SE ATIENDE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE FINANZAS.	
d) Otros. (detalle)	
22. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios? (Práctica 14, CMPC)	
	SI
23. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el número de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 14, CMPC)	
COMENTARIO: EL COMITÉ DE FINANZAS SE COMPONE DE 5 MIEMBROS Y UNO DE ELLOS ES INDEPENDIENTE.	
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN SE COMPONE DE 3 MIEMBROS DE LOS CUALES 2 SON INDEPENDIENTES.	
COMITÉ DE AUDITORÍA SE COMPONE DE 4 MIEMBROS DE LOS CUALES UNO ES INDEPENDIENTE.	
24. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 14, CMPC)	Anual
25. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC)	SI
26. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC)	SI
27. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
28. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Práctica 14, CMPC)	NO
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
El presidente del comité de auditoría no es considerado consejero independiente para efectos del código de mejores prácticas, toda vez que el Director General de la sociedad participa en el consejo de la sociedad en la cual dicho presidente del Comité de auditoría es el Director General.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: XIGNUX

XIGNUX, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**7.4 Operación del Consejo de Administración**

30. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 15, CMPC)	5
COMENTARIO: CUANDO MENOS HAY 5 SESIONES DE CONSEJO.	
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique por qué.	
32. ¿Una de estas sesiones se dedica a la definición y revisión de la visión estratégica de la sociedad? (Práctica 15, CMPC)	SI
33. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	SI
34. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos.	
Los estatutos establecen la posibilidad de realizar la convocatoria misma que puede hacerse por el Presidente, el Secretario, o dos de los miembros del consejo.	
35. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al Orden del Día contenido en la convocatoria? (Práctica 17, CMPC)	0
COMENTARIO: LA INFORMACIÓN SE ENTREGA DURANTE LA JUNTA.	
36. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 17, CMPC)	SI
37. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo.	
Durante las sesiones de consejo se otorga tiempo suficiente para la discusión y el análisis de la información que se presenta y en ocasiones especiales, se realizan a los consejeros presentaciones previas a las sesiones en que se vayan a tratar los temas relevantes.	
38. ¿Cuándo los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 18, CMPC)	SI
COMENTARIO: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SE ENCARGA DE INTRODUCIRLO A SU NUEVO ROL COMO CONSEJERO.	

7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
39. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 19, CMPC)	SI
COMENTARIO: COMO PARTE DEL PROCESO DE INDUCCIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SE CUMPLE ESTE APARTADO.	
40. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 20, CMPC)	SI
41. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 20, CMPC)	SI
42. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 20, CMPC)	
43. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 20, CMPC)	SI
44. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 20, CMPC)	SI
45. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo. COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSEJEROS SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA Y DISCUTA EN EL CONSEJO. ASIMISMO LOS CONSEJEROS HAN FIRMADO LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMPAÑÍA.	
46. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 20, CMPC)	NO
COMENTARIO: NO EXISTEN CONSEJEROS SUPLENTE DESIGNADOS.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 20, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: XIGNUX

XIGNUX, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Función de Auditoría

8.1 Funciones Genéricas.

48. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 21, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
c) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
d) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
e) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
f) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
g) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
h) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.	SI
i) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
j) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
k) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
l) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
m) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
COMENTARIO: EXCEPTO LAS LABORES DEL COMISARIO.	
n) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.	SI
COMENTARIO: A TRAVÉS DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.	
o) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
COMENTARIO: ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA DE ORDINARIO A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.	
p) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	NO
COMENTARIO: LA POLÍTICA ES QUE NO HAYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.	
q) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	NO
COMENTARIO: LA POLÍTICA ES QUE NO HAYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
r) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	NO
COMENTARIO: LA POLÍTICA ES QUE NO HAYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
s) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN LA REALIZA A TRAVÉS DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SOCIEDAD.	
t) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA SOCIEDAD Y AUDITORÍA INTERNA.	
u) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	NO
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CORPORATIVA DE SISTEMAS.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: XIGNUX

XIGNUX, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

8.2 Selección de Auditores.	
49. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 22, CMPC)	SI
50. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 23, CMPC)	SI
51. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 24, CMPC) ***	SI
52. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 25, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: ESTA INFORMACIÓN SE REVELA EN EL REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.	

Nota ***: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

8.3 Información Financiera.	
53. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable?(Práctica 26, CMPC)	SI
54. Dicha información financiera ¿es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 26, CMPC)	SI
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 28, CMPC)	SI
56. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 29, CMPC)	SI
57. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 30, CMPC)	SI
58. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Práctica 30, CMPC)	SI

8.4 Control Interno.	
59. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 31, CMPC)	NO
COMENTARIO: DE ORDINARIO ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL.	
60. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna y sus lineamientos generales, revisiones y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 27, CMPC)	NO
COMENTARIO: ESTA ACTIVIDAD ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.	
61. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 32, CMPC)	SI
COMENTARIO: EL APOYO SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SOCIEDAD Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA.	
62. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? (Práctica 33, CMPC)	SI

8.5 Partes Relacionadas.	
63. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 34, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: LA POLÍTICA ES QUE NO HAYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: N/A	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: N/A	
64. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en el análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: N/A	
65. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: N/A	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: XIGNUX

XIGNUX, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.**

66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 36, CMPC)	SI
67. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos. A través de auditoría interna y externa.	
68. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 36, CMPC)	SI

Función de Evaluación y Compensación**9.1 Funciones Genéricas.**

69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 37, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	NO
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	NO
c) Los criterios para la compensación de los consejeros.	NO
d) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	NO
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN SE REALIZA DIRECTAMENTE POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN.	
e) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	NO
f) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	SI
g) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	SI
h) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
70. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 69, a) y b) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 38, CMPC)	SI

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

9.2 Aspectos Operativos.

71. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 39, CMPC)	NO
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 40, CMPC)	SI
73. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 41, CMPC)	SI
74. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Función de Finanzas y Planeación**10.1 Funciones Genéricas.**

75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 42, CMPC)	
a) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación del plan estratégico de la sociedad y le da seguimiento.	NO
COMENTARIO: SE REALIZA DE MANERA COLEGIADA POR EL CONSEJO.	
b) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
c) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	NO
COMENTARIO: SE REALIZA DE MANERA COLEGIADA POR EL CONSEJO.	
d) Analiza y evalúa los factores de riesgo a los que está sujeta la sociedad, así como los mecanismos para su control.	SI
COMENTARIO: EN SU ÁREA DE COMPETENCIA. ADICIONALMENTE EL COMITÉ DE AUDITORÍA REALIZA ESTA FUNCIÓN ASÍ COMO EL CONSEJO COLEGIADAMENTE.	

10.2 Aspectos Operativos.

76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación presenta al Consejo de Administración para su aprobación? :	
a) Una evaluación sobre la razonabilidad de las principales inversiones y operaciones de financiamiento de la sociedad de acuerdo a las políticas establecidas. (Práctica 43, CMPC)	SI
b) Una evaluación periódica sobre la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico. (Práctica 44, CMPC)	NO
COMENTARIO: DE ORDINARIO ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA DE MANERA COLEGIADA POR EL CONSEJO.	
c) El aseguramiento de que las políticas de inversión y de financiamiento son congruentes con el plan estratégico de la sociedad. (Práctica 45, CMPC)	SI
d) La revisión de las proyecciones financieras de la sociedad, verificando su congruencia con el plan estratégico. (Práctica 46, CMPC)	SI
77. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación auxilia al Consejo de Administración en la identificación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y en la evaluación de los mecanismos para prevenirlos y controlarlos? (Práctica 47, CMPC)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique los mecanismos.	
Dentro de las funciones que le corresponden, el comité en conjunto con la administración de la sociedad identifica la existencia de riesgos y establece políticas para su manejo.	

San Pedro Garza García, Nuevo León a 25 de Junio de 2010.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Dirección de Emisoras y Valores
Presente.

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Lic. Ernesto Canales Santos
Secretario del Consejo de Administración